

188274

188274



Hoix

MEMORIA DESCRPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD por veinte años.

A favor de

D.Laurentino MUNIZ MATEOS, de nacionalidad española.

Residente en MADRID.--Divino Redentor, 32

p o r :

"DIFUSOR DE OXIGENO PARA ACUARIOS"



En la presente memoria descriptiva se declara el objeto sobre que ha de recaer un Modelo de Utilidad que ateniéndonos a lo que el enunciado expresa se trata de un difusor de oxígeno para acuarios de peces o de plantas.

5.- En la construcción de los acuarios se vienen aplicando tubos directos para la oxigenación del agua disponiéndose los tubos por debajo de la leve capa de tierra o arena que suele depositarse en el fondo, bien sola ó con algunas piedrecitas decorativas.

10.- Esa disposición de los tubos en tal forma hacen que la oxigenación del agua no se puede producir de una manera general y así se ve una sola columna de oxigenación o dos a lo sumo, por regla general, por lo cual la oxigenación del agua no es perfecta y la vida de las especies contenidas en los acuarios no es todo lo óptima que pudiera desearse.

15.- Para solventar este problema se ha ensayado la utilización de un cuerpo difusor constituido por una masa porosa de escorias volcánicas o de fundición, en las cuales por la multitud de cel-dillas y conductos intercomunicados hacen que el aire que a través del tubo y mediante la aplicación directa del mismo a las masas de escoria bien orificando éstas y llevando la conducción al lugar deseado en el interior de la masa ó bien por la aplicación a una de las cavidades superficiales, el aire se extienda en el interior por los conductos que más facilidad le ofrecen, para su salida al exterior de la masa, repartiendo el aire por una serie de puntos que, además de proporcionar al agua la oxigenación conveniente, producen un efecto decorativo mucho mayor que cuando se utilizan los procedimientos conocidos hasta ahora.

20.- El resultado conseguido en los ensayos efectuados con este procedimiento han sido magníficos y de ahí que se pretenda obte-

25.-

30.-



ner el privilegio de explotación exclusiva como Modelo de Utilidad para la utilización de estas escorias a los fines expresados, ya que entra de lleno en la excepción que contempla el Estatuto de Propiedad Industrial para el reconocimiento de la patentabilidad de un objeto, cuando se da la circunstancia de que con su
35.- utilización se consigue un resultado industrial nuevo o un beneficio sobre lo ya conocido.

En el plano adjunto a esta memoria, se representa a título de ejemplo de realización una forma práctica de utilización industrial del invento, si bien ha de hacerse constar que pueden
40.- introducirse naturalmente modificaciones de aplicación del tubo o tubos a la masa de escoria, utilizando cualquiera de los procedimientos de taladrado de la masa o adherencia del tubo para su acoplamiento más o menos profundamente.

En la figura 1ª del plano se presenta una masa de escoria, en sección, en la que se ven dos tubos, es decir, uno introducido
45.- aproximadamente hacia el centro y otro dispuesto cerca de una superficie lateral del mismo.

En la figura 2ª se representa un acuario en el que con la
50.- colocación de una masa de escoria en el fondo, aparece un tubo insertado en ella y una pluralidad de columnas de burbujas para mostrar la forma en que por los diversos conductos de la masa de la piedra, sale el aire de oxigenación del agua.

Por consiguiente, el Modelo de Utilidad está esencialmente
55.- constituido por una masa corpórea de escoria volcánica o de fundición (1), en la que se acopla un conducto (2), o más, para la introducción, fija o no, de los tubos conductores de aire que al ser inyectados hacen que por la misma presión se propague por las concavidades o celdillas o conductos intercomunicativos, buscando
60.- la salida a la superficie de la masa en diversas direcciones por



todos los puntos abiertos, alcanzados por la corriente del aire.

Definido en forma suficiente el objeto sobre que ha de recaer el Modelo de Utilidad, solamente cabe ratificar la manifestación de la susceptibilidad de empleo de escorias o lavas volcánicas de diversas procedencias y composición, siempre y cuando éstas tengan en su constitución porosidad e intercomunicación suficiente para el esparcimiento interior del aire con múltiples salidas.

REIVINDICACIONES

70.- 1ª).- "DIFUSOR DE OXIGENO PARA ACUARIOS" que se caracteriza por estar esencialmente constituido por un cuerpo de masa de escoria o lava volcánica solidificada de formación multicelular e intercomunicación entre ellas capaz para esparcir la corriente de aire procedente de conductos aplicados al cuerpo de la masa por uno o varios puntos de su superficie externa, produciéndose la salida del aire por diversos lugares para la mezcla con el agua depositada en el acuario, originando la oxigenación.

2ª).- "DIFUSOR DE OXIGENO PARA ACUARIOS".

La presente memoria descriptiva consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ochenta y una líneas, incluídas las presentes.

Madrid, 2 de Febrero de 1.973.-

JOSÉ M. TORO
P. E.

Edo. Andrés Borjas

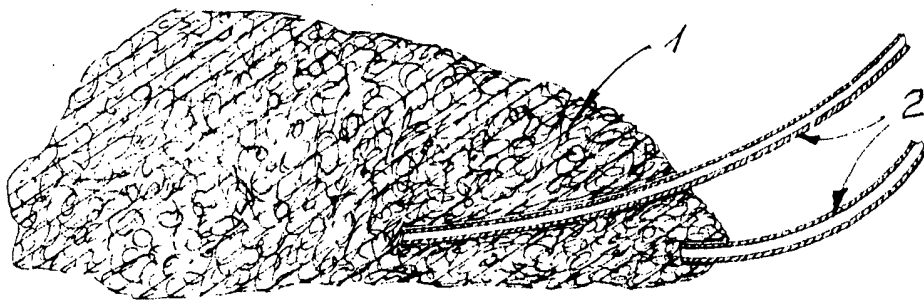


Fig. 1

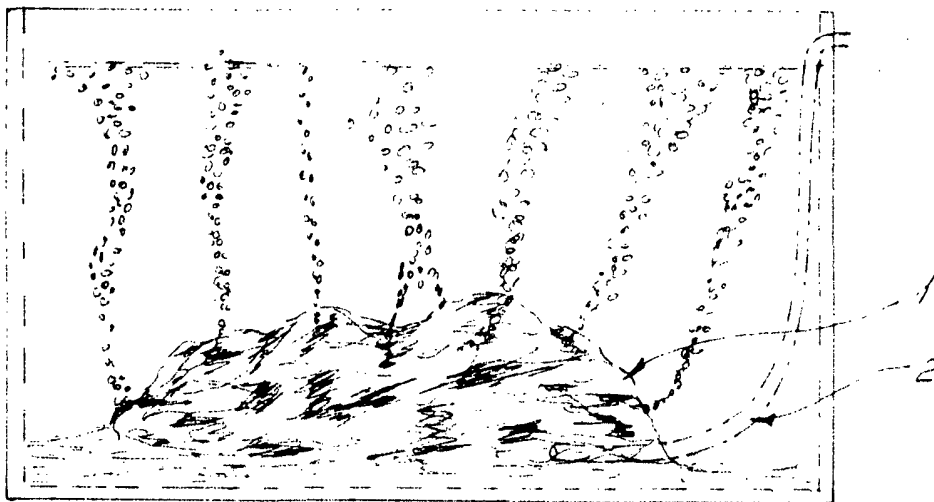


Fig. 2

MADRID, de febrero de 1.973

P.A.

JUAN M. TORRES
P. A.

ESCALA VARIABLE